



ACTA No. 003

PROPUESTAS SELECCIONADAS DE LA CONVOCATORIA “ESTÍMULOS AL RITMO DEL FOLCLOR” 36.º FESTIVAL DE FESTIVALES “GUILLERMO GIRALDO RENGIFO” 52.º FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO – 2026

En la ciudad de Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 11:00 a. m., en las instalaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima, se reunió el **Comité Evaluador** designado para la Convocatoria “Estímulos al Ritmo del Folclor”, con el propósito de oficializar las **agrupaciones seleccionadas** que integrarán la programación del **36.º Festival de Festivales 'Guillermo Giraldo Rengifo'**, a realizarse en el marco del **52.º Festival Folclórico Colombiano** en junio de 2026.

1. Sustento normativo y procedural

La selección se realizó con base en lo establecido en las **Bases de Participación** de la convocatoria, específicamente en los criterios definidos en el apartado: “**Criterios de Selección**”, que establece la evaluación de las agrupaciones según:

- **Calidad artística y técnica** del video presentado (25 %)
- **Aspectos creativos** (25 %)
- **Aportes innovadores al fortalecimiento de la identidad cultural** (10 %)
- **Representación folclórica de la región que representan** (20 %)
- **Trayectoria coreo-musical** (20 %)

Cada jurado calificó de manera individual, y los puntajes finales corresponden al **promedio aritmético**, conforme a lo exigido en las bases.

Así mismo, se dio estricto cumplimiento a lo indicado en el apartado “**Tipos de Estímulos**”, el cual ordena la selección de **una (1) agrupación por cada región natural de Colombia**, garantizando representatividad territorial nacional.

2. Proceso evaluativo

Las propuestas habilitadas fueron evaluadas entre el 11 y el 27 de noviembre de 2025, bajo los principios de transparencia, imparcialidad y objetividad. Una vez consolidados los promedios finales, se procedió a identificar la agrupación con mayor puntaje por cada región natural, tal como lo establecen las Bases.



3. Agrupaciones seleccionadas por región natural

En cumplimiento del proceso de **regionalización obligatoria**, el Comité Evaluador declara como **seleccionadas** a las siguientes **seis (6)** agrupaciones core-musicales, que obtuvieron el mayor puntaje en su respectiva región natural:

ZONA INSULAR

No se presentaron agrupaciones habilitadas para esta región. Conforme a lo establecido en la **Nota 3 del apartado “Tipos de Estímulos”** de las Bases de Participación, cuando una región no cuente con propuestas elegibles, *el cupo podrá reasignarse a otra zona con mayor número de postulaciones, según recomendación del comité evaluador.* Si bien la región Andina registró el mayor número de postulaciones durante la convocatoria, el Comité Evaluador, en ejercicio de su autonomía técnica y de acuerdo con lo dispuesto por la convocatoria, recomendó otorgar el cupo disponible a la **región Pacífico**.

Esta recomendación se sustenta, en primer lugar, en la **diversidad cultural y folclórica del litoral Pacífico**, constituido por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Cada uno de estos territorios posee manifestaciones musicales y dancísticas profundamente diferenciadas entre sí, entre las que se destacan expresiones afrodescendientes, indígenas y mestizas; músicas como la marimba de chonta, el currulao, el bunde, la chirimía chocoana, y variaciones dancísticas y rituales únicas. Esta amplia riqueza patrimonial convierte al Pacífico en una región de alta complejidad folclórica que exige una representación equilibrada en los espacios nacionales de circulación cultural.

En segundo lugar, aunque la región Andina contaba con un número superior de agrupaciones inscritas, su representación ya se encontraba garantizada con la agrupación seleccionada, adicionalmente la participación de la agrupación del Tolima que será elegida en el 2026 desde el Encuentro Departamental del Folclor y que también será representante de la región Andina en este espacio del festival. Por el contrario, la región Pacífico presentó dos propuestas de alto nivel provenientes de subregiones diferentes (Nariño y Chocó), cuyas expresiones folclóricas **no son equivalentes ni sustituibles entre sí**. Por ello, incrementar la participación del Pacífico permite evitar la homogenización cultural y fortalecer la presencia de manifestaciones distintas dentro del Festival, enriqueciendo la pluralidad artística que caracteriza esta celebración nacional.

De igual manera, los jurados destacaron que las agrupaciones del Pacífico obtuvieron puntajes competitivos en los criterios de calidad artística, autenticidad, musicalidad y representación folclórica, lo que respalda la decisión técnica de recomendar un cupo adicional para esta región. La coexistencia en la programación



de manifestaciones del Pacífico norte y del Pacífico garantiza una representación más completa de esta zona y responde de manera coherente al propósito del Festival de visibilizar la diversidad folclórica del país.

Finalmente, esta decisión se ajusta al **marco legal vigente**, específicamente al Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia y a la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— junto con su modificación por la Ley 1185 de 2008, disposiciones que obligan al Estado a promover la diversidad cultural y a salvaguardar las manifestaciones de comunidades étnicas. En consecuencia, y atendiendo tanto a la recomendación técnica del Comité Evaluador como a las Bases de Participación y al marco normativo que rige la política cultural en Colombia, la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima **reasigna el cupo disponible a la región Pacífico**.

Agrupaciones seleccionadas:

ZONA LLANOS ORIENTALES

Agrupación de danzas	Agrupación musical	Departamento	Puntaje Final
Gavilán	Yofre Brito	Casanare	4,4625

ZONA ANDINA

Agrupación de danzas	Agrupación musical	Departamento	Puntaje Final
Corporación Grupo de Integración Folklórica de Santander – GIFOS	Tradición Colombiana	Santander	4,3625

ZONA PACÍFICO

Agrupación de danzas	Agrupación musical	Departamento	Puntaje Final
Compañía Dancística Renacer	Libertad y Sueños	Nariño	4,25
Somos Chocó	Chirimía Andágueda	Chocó	4,1375



ZONA CARIBE

Agrupación de danzas	Agrupación musical	Departamento	Puntaje Final
Corporación Artística Luis Soto Durán	Grupo Musical de la Corporación Artística Luis Soto Durán	Atlántico	4,1375

ZONA AMAZÓNICA

Agrupación de danzas	Agrupación musical	Departamento	Puntaje Final
Suma Alpa	Libardo Jajoy – Grupo Takí	Putumayo	3,93

4. Declaratoria final

El Comité Evaluador **declara oficialmente seleccionadas** las agrupaciones listadas en este documento, las cuales integrarán la agenda oficial del **36.º Festival de Festivales 2026**, y serán notificadas para la firma del Acta de Compromiso y entrega de documentos requeridos.

5. Firma del Comité Evaluador

En constancia, se firma el presente documento en la ciudad de Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ

Director de Cultura del Tolima

HOSMAN OSORIO BONILLA

Contratista – Sec. Cultura y Turismo

HEIDY JOHANNA SÁNCHEZ FORERO

Contratista – Sec. Cultura y Turismo